

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 18

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024-07-16

Proceso: U-CD-024-2

Objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA DE LA OFERTA ACADÉMICA DEPREGRADO Y POSTGRADO, IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS, SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DERECONOCIMIENTO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES Y MISIONALES DE LA SECCIONAL UBATÉ, PARA LA VIGENCIA 2024]

Presupuesto oficial: Dieciséis millones pesos (\$16.000.000,00) m/cte]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 18

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024-07-11

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	901303410-6	\$ 2.707.352	\$3.211.751
2	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	79164677	\$4.036.910	\$4.036.910
3	STRATEGY SAS	830.053.792-3	\$4.113.000	\$4.894.470
4	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	900334037-0	\$4.213.450	\$5.014.006
5	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	901.413.432-1	\$4.413.300	\$5.251.827
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	\$4.497.458	\$5.351.975

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 18

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Aparentemente, (los cotizantes [LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS, LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS, STRATEGY SAS, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S, y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.]) presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado de uno o más ítems es menor en un **20% o un mayor porcentaje** al costo estimado en los precios de referencia publicado por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizantes [LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS y COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S,] presentaron la justificación de su cotización y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

La justificación presentada por los cotizantes LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS y COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S fue debidamente soportada y desvirtúa los precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Bienes y Servicios.

Los cotizante[s] [LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS, STRATEGY SAS y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.]) NO [presentaron] la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 18

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1.	Letrero elaborado en poliestileno de 40cm alto x 50 ancho, calibre 60, impresión a color.	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo
2.	Letrero en poliestileno de 40cm alto x15cm ancho, calibre 60, impresión a color.	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo
3.	Letrero en poliestileno de 20cm alto x 30 cm ancho, calibre 60, impresión a color.	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo
4.	Letrero en poliestileno de 15cm alto x 15cm ancho, calibre 60, impresión a color.	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5.	Letrero en poliestileno de 3cm alto x 3cm ancho, calibre 60,	NO CUMPLE con la especificación técnica,	NO CUMPLE con la especificación técnica,	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA					PAGINA: 5 de 18	

	impresión a color, reflectivo.	precio aparentemente bajo	precio aparentemente bajo				
6.	Letrero en acrílico de 3 mm, con dos (02) dilatadores metálicos, de 30 cm alto x15cm ancho.	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo
7.	Pendones Elaborado en lona banner 13 OZ de 2m alto x 1m ancho, impresión a color, base en araña de varilla y terminación en ojaletes.	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
8.	Pendón en lona banner 13 OZ, 1.70m alto x 70 cm ancho, impresión a color, base en araña de varilla y terminación en ojaletes.	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9.	<i>Pendón en lona banner 13 OZ, 2.70m ancho x 70 cm alto, impresión a color y terminación en ojaletes.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10.	<i>Valla en lona banner 13 OZ, impresión a color, Alto 3.86 m x ancho 1,86 m.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11.	<i>Valla en lona banner 13 OZ, impresión a color, área de impresión Alto 2,60 cm x largo 6 metro. Más 20cm de bordes en lona banner 13 OZ, por cada lado (04 lados), con terminaciones en ojaletes.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 6 de 18

12.	<i>Folletos publicitarios tamaños media carta impresión a color, tinta varios colores. Paq x 1000.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
13.	<i>Folletos publicitarios tamaños media carta impresión a dos tintas. Paq x 1000.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
14.	<i>Placas de reconocimiento en acrílico 5mm, corte grabadas de alto 20cm x ancho 18cm, con base en acrílico de 5mm, diseño a suministrar por el proveedor.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
15.	<i>Medallas en acrílico 3mm, grabadas, 5,5 cm de diámetro, con cintatela de color marcada con el nombre del evento, para la respectiva imposición.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
16.	<i>Forro para escarapela Color Transparente, Tamaño externo: 13,5 x 10,7 cm, para escarapela vertical, con el respectivo cordón o cinta, de medida 55 cm largo x 2 cm de ancho, color a acordar con el supervisor, con mosquetón metálico; paquete por 1.000.</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17.	<i>Bolígrafo de cartón, estampado con Logo de la Universidad de Cundinamarca, Medidas: 14,5 cm, área marca: 4 cm. Paq x 1000</i>	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	NO CUMPLE con la especificación técnica, precio aparentemente bajo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 18

La cotización presentada por los cotizantes LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A. y DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por los cotizantes [LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS, STRATEGY SAS, y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.S.; No cumple por cuanto, el valor cotizado de uno o más ítems es menor en un 20% o un mayor porcentaje al costo estimado en los precios de referencia publicado por la Entidad y no aportan *justificación* de precios bajos.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	<p>- Nota No. 01: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p>	NO CUMPLE con el requisito. [No presenta certificados de experiencia.]	CUMPLE con el requisito. [presenta certificados de experiencia de acuerdo con los requerimientos.]	CUMPLE con el requisito. [presenta certificados de experiencia de acuerdo con los requerimientos.]	CUMPLE con el requisito. [presenta certificados de experiencia de acuerdo con los requerimientos.]	CUMPLE con el requisito. [presenta certificados de experiencia de acuerdo con los requerimientos.]	CUMPLE con el requisito. [presenta certificados de experiencia de acuerdo con los requerimientos.]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 18

No.	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas, y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>NOTA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO / CAUSAL DE RECHAZO: No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.</p> <p>- NOTA ACLARATORIA No. 1: El valor de dieciséis millones pesos M/CTE (\$16.000.000,00) debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación de este se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo con el requerimiento del supervisor, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.</p> <p>- NOTA ACLARATORIA No. 2: La instalación de la Señalización estará a cargo del personal operativo de la Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté, el valor a ofertar no debe incluir este servicio.</p>						

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las [cotizaciones] presentadas por los cotizantes [LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS, STRATEGY SAS, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S, DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.AS] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 18

La cotización presentada por el cotizantes *LITOGRAFÍA ELITE PUBLICIDAD SAS*, *NO cumple con los requisitos adicionales solicitados*, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1.	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica) NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].
2.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE con el requisito. [NO presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].
3.	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	NO CUMPLE con el requisito. [NO presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [NO presentó documento requerido]	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral				Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.		
4.	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito. [Se verificó documento].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].
5.	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. [Se verificó documento].	CUMPLE con el requisito. [Se verificó documento].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].
6.	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la	CUMPLE con el requisito. [Se verificó documento].	CUMPLE con el requisito. [Se verificó documento].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>				<p>expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.</p>		
7.	<p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [Se verificó documento].</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>
8.	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [NO presentó documento requerido].</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].</p>



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 12 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
					para comprometer la sociedad.		
9.	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].
10.	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de</p>	NO CUMPLE con el requisito. [NO presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [la planilla de pago no corresponde al mes anterior.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la	NO CUMPLE con el requisito. [No presentó documento requerido].	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 13 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un período no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual</p>				<p>Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.</p>		



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 14 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>						
11.	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y	CUMPLE con el requisito. Según concepto de SST.	NO CUMPLE con el requisito. [No presenta	CUMPLE con el requisito. Según concepto de SST	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado	NO CUMPLE con el requisito. [No	CUMPLE con el requisito. Según concepto de SST.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		certificación de no subcontratación.		de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.	presentó anexo requerido.	
12.	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. [Los anexos no vienen debidamente diligenciados y no están firmados..	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido.	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, dónde se verifique las facultades del representante legal para comprometer la sociedad.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido.	CUMPLE con el requisito. [presentó documento requerido].

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 16 de 18

N	REQUISITO	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	STRATEGY SAS	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	<p>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales los anexos 1, 3, 4 y 5 deberán ser diligenciados por el Representante Legal del consorcio o unión temporal cumpliendo con lo indicado, y el Anexo 2 diligenciado por cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>						

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 17 de 18

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1.	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS	901303410-6		X	
2.	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	79164677		X	
3.	STRATEGY SAS	830.053.792-3		X	
4.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S	900334037-0		X	
5.	DISEÑOS Y ESTAMPADOS SAS	901.413.432-1		X	
6.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ

Profesión – Asistente Dirección Seccional y Gestora SAIC

Proyectó: Liliana Agudelo

Oficina Dirección de Seccional

Anexo: Certificación SST, un (01) folio.

32.1-41

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 18

Anexo: Certificación SST.

Solicitud concepto

5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE
 Para: LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ
 Ubaté 16/07/2024
 Cordial saludo
 Liliana Agudelo
 Asistente Dirección
 Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté

Responder Responder a todos Reenviar Mar 16/07/2024 12:08

De manera atenta me permito emitir el concepto desde SST, una vez verificado los resultados de la evolución de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo presentados por las empresas para dar cumplimiento a la ejecución del contrato donde se evidencia el adjunto de seis anexo correspondiente a evaluaciones presentadas a las ARL compromisos de cumplimiento del SST de la siguiente manera

1. la empresa **LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS** , identificada con numero de **NIT 901303410** presenta informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con un puntaje del 98.25 % , por lo anterior se da concepto técnico por parte de la oficina de SST de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST.
2. la empresa **DC DISEÑO Y ESTAMPADOS SAS** , identificada con numero de **NIT 901413432-1** presenta documento donde manifiesta adjuntar la evaluación presentada a la ARL, por lo anterior no se da concepto técnico de aceptable por parte de la oficina de SST en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019.
Nota : cabe aclarar que dentro del manual de contratación esta estipulado los requisitos que se deben adjuntar de manera oportuna frente al cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo como persona natural o jurídica
3. la empresa **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS** , identificada con numero de **NIT 900334037** presenta informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con un puntaje del 100 % , por lo anterior se da concepto técnico por parte de la oficina de SST de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST.
4. la empresa **STRATEGY SAS** identificada con numero de **NIT 830053792** presenta informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con un puntaje del 93.50 % , por lo anterior se da concepto técnico por parte de la oficina de SST de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST.
5. la empresa **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIONES SA** , identificada con numero de **NIT 830037807** presenta informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con un puntaje del 100 % , por lo anterior se da concepto técnico por parte de la oficina de SST de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST.
6. persona Natural **LUIS ALEJANDRO FENAGOS** , identificado con numero de cedula **79164877** presenta planilla de aportes al sistema de seguridad social , no se evidencia el soporte donde manifieste como persona natural el no realizar ningún tipo de subcontratación para la ejecución del contrato , por lo anterior no se da concepto técnico de aceptable, por parte de la oficina de SST de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST
Nota : cabe aclarar que dentro del manual de contratación esta estipulado los requisitos que se deben adjuntar de manera oportuna frente al cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo como persona natural

Cordialmente,



Más allá

de la universidad
tradicional

Nombre Eliana Patricia Parra Fandiño
 Cargo : Profesional
 Dependencia : Seguridad y Salud en el Trabajo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2